

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MILROSE S.A.**

En la ciudad de Latacunga, perteneciente al cantón del mismo nombre, a los 22 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía MILROSE S.A., ubicadas en la parroquia Mulalo, barrio San Agustín de Callo, se reúnen previa convocatoria la Sra. Gómez Flores Jacqueline Elizabeth, poseedora de 202.800 acciones nominativas de 0.04 cada una, que representan el 78% del capital suscrito y pagado; la Sra. Mendoza Reyna Zoila Gloria, poseedora de 46.800 nominativas de 0.04 cada una, que representan el 18% del capital suscrito y pagado; el Sr. Landeta Villamarín Carlos Hugo, poseedor de 10.400 nominativas de 0.04 cada una, que representan el 4% del capital suscrito y pagado, para tratar el orden del día establecido en la convocatoria efectuada el 8 de Marzo del 2019. Actúan como presidente de la junta el Sr. Landeta Villamarín Carlos Hugo, y como secretaria de la junta la Sra. Gómez Flores Jacqueline Elizabeth, quien luego de verificar el quórum da lectura al orden del día de la convocatoria como se detalla: 1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del año 2018; 2. Análisis y aprobación del Estado de situación financiera y de Resultados del Año 2018; 3. Lectura y aprobación de Auditoría Externa y Comisario del año 2018; 4. Lectura y aprobación del texto íntegro del acta; A continuación, el presidente ordena a la secretaria de la junta, que elabore la lista de concurrentes y se deje la constancia de conformidad con la normativa vigente. Inmediatamente se dispone tratar el primer punto del orden del día correspondiente a conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del año 2018, el cual luego de ser presentado por la Gerente General, es puesto a consideración de la junta y luego de la intervención de los accionistas es aprobado por unanimidad con excepción de la Sra. Gómez Flores Jacqueline Elizabeth quien se abstuvo de votar por ser la Representante Legal de la compañía en concordancia de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de compañías. Inmediatamente el Presidente dispone tratar el segundo punto del orden del día correspondiente análisis y aprobación del Estado de Situación financiera y de Resultados del año 2018, para lo cual solicita al Gerente General, presentar a la Junta General los estados financieros y absolver las inquietudes de los accionistas. Luego de la intervención de los accionistas son puestos a consideración de la junta y su aprobación sometida a votación, siendo aprobados por unanimidad de los accionistas con excepción de la Sra. Gómez Flores Jacqueline Elizabeth quien se abstuvo de votar por ser la Representante Legal de la compañía en concordancia de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de compañías, además la Gerente General menciona que los resultados obtenidos al final del periodo fueron una pérdida y que por tal razón se resuelva en una próxima junta el tratamiento de esta cuenta, moción que es puesta a consideración de la Junta, sometida a votación y aprobada por unanimidad de accionistas. A continuación, el Presidente dispone tratar el tercer punto Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa y comisario, el Presidente solicita al Auditor Externo presentar el informe, quien expone a los accionistas su informe y luego de ser puesto a consideración de la junta y tras la intervención de los accionistas es aprobado por unanimidad, el Presidente solicita al Comisario presentar el informe, quien expone a los accionistas su informe y luego de ser puesto a consideración de la junta y tras la intervención de los accionistas es aprobado por unanimidad, además la Gerente General pone a consideración para la contratación de Auditoría Externa y Comisario Revisor sean los mismos profesionales para el ejercicio 2019 que es aprobado por unanimidad. Una vez agotado el orden del día el presidente de la junta dispone un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta de junta, luego de lo cual se reinstala la junta general de accionistas. El presidente dispone a la

secretaría de la junta que, dé lectura al acta y sea sometida a aprobación de la junta, de lo cual todos los accionistas se ratifican y aprueban el contenido por unanimidad. Conforme lo dispuesto en la ley, el acta es suscrita por el presidente y secretaria de la junta, en unidad de acto.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑÍA AL QUE REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Latacunga, Marzo 22 del 2019

**Sra. Jacqueline Gómez
Secretaria de Sesión**